

Al 31 de diciembre del año 2012
(Expresado en dólares americanos)

Constitución y actividad económica.

El día 05 de Noviembre del 2004 se emitió la escritura pública de Constitución de la compañía Oroimport C. Ltda., y se inscribió legalmente en el Registro Mercantil el día 15 de enero de 2005.

El objetivo principal de la empresa es dedicarse a la actividad de venta al por mayor de productos de consumo masivo.

Resumen de los principios y prácticas contables aplicados.

Los estados financieros han sido preparados en concordancia con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y que de acuerdo a una resolución del Consejo Normativo de Contabilidad se encuentran conformados por las Normas Internacionales de Contabilidad y las Normas Establecidas por los Organismos de Supervisión y Control para las entidades de su área; siempre y cuando se encuentren dentro del marco en el que se apoyan las Normas Internacionales de Contabilidad, y complementariamente las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aprobadas por el Consejo Normativo de Contabilidad.

En la fecha de la presentación de los estados financieros, el Consejo Normativo de Contabilidad ha oficializado la aplicación de las NIC.

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador. Los principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador comprenden a las Normas Internacionales de Información

Adopción Integral de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF

La Superintendencia de Compañías del Ecuador, mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto de 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de septiembre del mismo año, dispuso la adopción y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en las compañías sujetas a su control. Por otro lado, mediante Resolución ADM.08199 de fecha 03 de julio de 2008, la Superintendencia ratificó el cumplimiento de la Resolución del año 2006. En vista de la complejidad de las Normas Internacionales, se emitió la Resolución No. 08.G.DSC.010 el día 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de ese año, mediante la cual se estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF.

Tal como lo indica la Resolución No. 08.G.DSC del 20 de noviembre del 2008, las compañías cuyos activos totales sean superiores o iguales a los USD. 4'000.000,00 al 31 de diciembre de 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones que eventualmente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de Economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador, deberán aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir del 1 de enero del año 2011.

Finalmente, la Resolución de la Superintendencia de Compañías No.SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 emitida el 12 de Enero de 2011, y publicada en el registro oficial del 27 del mismo mes, modificó la resolución anteriormente descrita ordenando

3. Los principios y prácticas aplicados se anotan a continuación:

- 3.1. Lo inmuebles y equipos se encuentran registrados sin el ajuste por inflación no exceden a sus montos de recuperación por su uso futuro, valor económico tasación independiente.
- 3.2. El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en la fecha de cada balance.
- 3.3. Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes excepto para vencimientos de más de 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas por cobrar comprenden las partidas del balance de «clientes y otras cuentas a cobrar» y «efectivo y equivalentes al efectivo» en el balance.
- 3.4. Las cuentas a pagar son obligaciones de pago por compra de mercadería que se adquiere de los proveedores en el curso ordinario. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos. En caso contrario se presentan como pasivos no corrientes.

4. Explicación de cuentas:

4.1.El efectivo y equivalentes al efectivo

Los registros de la cuenta en estas partidas son menores con respecto a caja, debido a que los movimientos, adquisiciones son en un 60% a crédito y el 40% al contado por lo cual la empresa no mantiene valores representativos y significativos de partida.

vido a que la empresa comercial por la actividad se dirige a los mayoristas y a los apertura en el mercado de la Provincia de El Oro; las ventas son exclusivamente en plazo máximo de 30 días.

6. Otras Cuentas por Cobrar

esta partida corresponde los rubros más importante los cuales son los anticipos empleados, anticipos a proveedores. Los anticipos a proveedores incluye aquellos, los que han sido de baja hasta que se reciba las correspondientes facturas y anticipos a empleados son valores no mayores a \$120 de su sueldo los cuales liquidados con el pago en el rol.

6. Inventario de productos terminados y mercadería en Almacén

Empresa bajo las Normas de NIIF para las Pymes Sección 13 reconoce inventarios a los que son mantenidos para la venta en el curso normal de operaciones. La entidad medirá los inventarios al importe menor entre el costo y precio venta estimado.

6. Propiedades, Planta y Equipo

empresa posee activos fijos los cuales son depreciados en línea recta considerando valor residual estimado del 10% en los muebles y equipos de oficina, el edificio valuado por un perito calificado en el años de transición el mismo que se revaloriza imando una vida útil de 60 años y los equipos de computación con una vida útil de 5 años, aplicando la Sección 17 de las NIFF para pymes.

6. Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales

4.7.Obligaciones con la Administración Tributaria.

A esta partida corresponde el rubro de retenciones en la fuente por pagar, retenciones en la fuente de iva por pagar, estos valores son originados de las compras y ventas del mes de diciembre de 2012.

4.8.Obligaciones con el IESS

Las obligaciones con el IESS son por aportes personales, patronales de los empleados originados por los servicios prestados en el mes diciembre, planillas que son canceladas hasta el 15 de enero de 2013

4.9.Provisiones por beneficios a empleados

Esta partida refleja los valores correspondientes a Jubilación Patronal y Provisión por Desahucio cumpliendo con lo establecido en la Sección 28 de NIIF para Pymes,

Capital Suscrito o Asignado.

A esta cuenta se determina el valor asignado al capital de la empresa, el capital está dividido en 1000 participaciones cuyo valor nominal es de un dólar, la empresa cuenta con dos socios el mismo que se detalla a continuación.

Sra. Cefelmira Salcedo Matamoros

Leda. Irma Matamoros Salcedo

4.13 Pérdida del Ejercicio

A este rubro corresponde la pérdida del ejercicio debido a los cambios suscitados con la implementación de las Niff para pymes.



Ing. Janeth Velepucha Caiminagua
CONTADORA